



**Nombre de alumno: Karol Sherlyn
Pérez Pérez.**

**Nombre del profesor: Yaneth del Rocío
Espinosa.**

Nombre del trabajo: Cuadro Sinóptico.

PASIÓN POR EDUCAR

Materia: Bases Fiscales.

Grado: 4to cuatrimestre.

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas a 14 de octubre de 2021.

LOS PRINCIPIOS DE LA IMPOSICION: CUESTIONES DE EFICIENCIA Y EQUIDAD.

IMPUESTOS Y EFICIENCIA ECONOMICA

Los impuestos

Son cuotas que se pagan al estado, las cuales soportan los gastos públicos.

Tipos de impuestos

- Estatales.
- Federales.
- Municipales.

Eficiencia económica

Es una situación donde se cumple que los factores de producción son asignados a sus usos más beneficiosos.

LA EQUIDAD DE LOS IMPUESTOS

El artículo 31, fracción IV, de la Constitución

Establece los principios de proporcionalidad y equidad en los tributos.

Los contribuyentes de un mismo impuesto deben de guardar una situación de igualdad frente a la norma jurídica que lo establece y lo regula

CRITERIOS ADICIONALES PARA EL DISEÑO DE UN SISTEMA TRIBUTARIO ÓPTIMO.

El artículo 31, fracción IV, de la Constitución

Diseñar un sistema tributario para determinar el conjunto de tasas impositivas que minimicen la carga excesiva que producen los impuestos.

Se refieren a la base de los impuestos, su tasa y sus erosiones.

La tasa es la porción de la base de cada contribuyente que el Estado toma de este para financiar sus actividades.

Las erosiones son mecanismos legales o ilegales que utilizan los contribuyentes para reducir su carga tributaria.

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS

Es un impuesto directo sobre el ingreso

Este impuesto se realiza anualmente y se van haciendo pagos provisionales mensuales cuenta del impuesto anual.

En las personas físicas, de acuerdo al régimen fiscal, puede ser enterado a la federación por medio del servicio de administración tributario.

DEFINICION, CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL IMPUESTO Y CONCEPTOS BASICOS

Los impuestos son una de las herramientas más importantes que tiene como función el desarrollo económico de un país.

Las características que tiene una contribución para ser considerados un impuesto son:

- Es la cantidad que constituye una obligación.
- Deben ser establecidos por la Ley.
- Debe ser proporcional y equitativo.

EL SUJETO PASIVO

El obligado tributario que, según la ley, debe cumplir la obligación tributaria principal

Así como las obligaciones formales inherentes a la misma, sea como contribuyente o como sustituto del mismo.

La LGT caracteriza a unos obligados tributarios como principales u originarios, llamados en primer lugar al pago de la deuda tributaria por su evidente relación con el hecho imponible

EL PROBLEMA DE LA ELECCION DE LA UNIDAD CONTRIBUYENTE

El objetivo de tales sistemas consiste en lograr el tratamiento más equitativo posible de las distintas unidades contribuyentes

Contemplando circunstancias diferenciales

La consideración del tratamiento de la unidad familiar plantea una serie de situaciones conflictivas.

SOLUCIONES POSIBLES

Se adopta el criterio de gravar a la familia como unidad, será necesario definir, desde el punto de vista impositivo

El conjunto de personas que habría que entender por familia.

Si se opta por el criterio de gravamen individual.

Qué personas se entenderán dependientes del sujeto para establecer de forma precisa su capacidad impositiva.

LA BASE IMPONIBLE. LA RENTA FISCAL

Es el monto de capital y la magnitud que representa el hecho imponible

La renta fiscal

Cantidad que incluye tanto los rendimientos como los aumentos y las disminuciones patrimoniales que han tenido lugar en un periodo determinado.

Con objeto de fijar las correspondientes obligaciones tributarias

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/files/assignatura/cde31ffdc4c9e862bd214a45995ab448.pdf>

<https://www.bbva.mx/educacion-financiera/blog/que-son-y-para-que-sirven-los-impuestos.html>

<https://economipedia.com/definiciones/base-imponible.html>

<https://www.sdelosol.com/glosario/sujeto-pasivo/>